RESOLUCIÓN Nº 173/2023

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "FENIX S. A.", PARA "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO" PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 26 de Octubre de 2023.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Seguros Contra Incendio, ID Nº 425 940, según Memorando de Ref. U.O.C 051 de fecha 26/10/2023; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el Total, realizado en fecha 26/10/2023 para Adquisición de Seguros Contra Incendio del Objeto de Gasto de, Primas y Gastos de Seguros 264-30-1-5, con ID Nº 425 940 para el Ejercicio Fiscal año 2.023 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.---------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 23 de Octubre de 2023.-----

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"FENIX S. A. con RUC Nº 80.001.856 -7"** para Adquisición de Seguro Contra Incendio, por el valor de **Gs. 6.826.500** (Guaraníes seis millones ochocientos veintiséis mil quinientos) para la Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Abg. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

M.V. Rossana Morales de González
Decana